

Participación Política de las Mujeres en el Gobierno Escolar. Estudio de caso de la Institución Educativa Los Uvos (Municipio De La Vega, Cauca, Colombia)¹

Roxsana Maryoli Girón Hurtado²

Corporación Universitaria Minuto de Dios, Colombia

Andrés Felipe Ortiz Gordillo³

Corporación Universitaria Minuto de Dios, Colombia

Recepción: 28/09/2021

Evaluación: 20/11/2021

Aprobación: 05/12/2021


Artículo de Investigación-Científica


DOI: <https://doi.org/10.22267/rhec.212727.97>

Resumen

El artículo analiza el proceso de participación política de las mujeres en los espacios del gobierno escolar de la Institución Educativa Los Uvos, ubicada en el municipio de La Vega, Departamento del Cauca, Colombia. A partir de un estudio de caso, se busca establecer las relaciones de género en los procesos de participación de las estudiantes de los grados noveno, décimo y undécimo, y su incidencia en la cultura política de la Institución

¹ Este artículo se deriva de la investigación titulada: “*Empoderamiento político femenino en la escuela: Participación política de la mujer en los procesos de gobierno escolar de la institución educativa Los Uvos, municipio de La Vega, departamento del Cauca*”, realizada para la Maestría en Educación VD, de la Corporación Universitaria Minuto de Dios, Colombia

² Estudiante de la Maestría en Educación de la Corporación Universitaria Minuto de Dios. Línea de investigación: Ámbitos y experiencias de la evaluación educativa. Correo electrónico: roxsana.giron@uniminuto.edu.co.  <https://orcid.org/0000-0001-8074-3493>

³ Docente investigador de la Corporación Universitaria Minuto de Dios. Estudiante del doctorado en Sociología y Antropología de la Universidad Federal de Pará - UFPA (PA, Brasil). Magíster en Estudios Sociales, Especialista en Pedagogía de la Comunicación y profesional en Comunicación Social y Periodismo. Línea de investigación: Ámbitos y experiencias de la evaluación educativa. Correo electrónico: andresfortizg@yahoo.es.  <https://orcid.org/0000-0002-4524-8128>

Educativa, para proyectar estrategias de empoderamiento de las jóvenes, pues se entiende que la participación política es un campo de interés central en los procesos formativos contemporáneos. Como resultado de un proceso de co-teorización, en el que las estudiantes propusieron categorías de análisis para abordar el problema de la participación política en la Institución Educativa, se concluye que los niveles de participación política de las mujeres son inferiores a los de los hombres; en esto influyen factores como el carisma, la falta de proyección de las mujeres como actores claves en los procesos de deliberación de los asuntos públicos inherentes al proceso formativo integral y la exclusión histórica de las mujeres de los ámbitos institucionales de deliberación público política. Frente a este contexto, se identifica que las estudiantes cuentan con una vocación política que se expresa mediante dispositivos y escenarios de liderazgo no institucionalizados, que van más allá de los espacios formales destinados institucionalmente a la participación política, los cuales adquieren una impronta más social.

Palabras clave: participación política; participación de la mujer; educación de la mujer.

Political Participation of Women in School Government. Case study of Los Uvos Educational Institution (Municipality of La Vega, Cauca, Colombia)

Abstract

The article analyzes the process of political participation of women in the spaces of the school government of the Los Uvos Educational Institution, located in the municipality of La Vega, Department of Cauca, Colombia. From a case study, it seeks to establish gender relations in the processes of participation of the students of the ninth, tenth and eleventh grades, and their incidence in the political culture of the educational institution, to project strategies of empowerment of young women, understanding

that political participation is a central field of interest in contemporary training processes. As a result of a co-theorization process, in which the students proposed categories of analysis to address the problem of political participation in the educational institution, it is concluded that the levels of political participation of women are lower than those of men. This is influenced by factors such as charisma, the lack of projection of women as key actors in the deliberation processes of public affairs inherent to the comprehensive training process and the historical exclusion of women from the institutional spheres of public political deliberation. Against this background, it is identified that the students have a political vocation that is expressed through devices and non-institutionalized leadership scenarios, which go beyond the formal spaces institutionally destined for political participation, which acquire a more social imprint.

Keywords: political participation; women's participation; women's education.

Participação Política da Mulher no Governo Escolar. Estudo de caso da Instituição Educacional Los Uvos (Município de La Vega, Cauca, Colômbia)

Resumo

O artigo analisa o processo de participação política das mulheres nos espaços de governo escolar da Instituição Educativa Los Uvos, localizada no município de La Vega, Departamento de Cauca, Colômbia. A partir de um estudo de caso, busca-se estabelecer as relações de gênero nos processos de participação dos alunos do nono, décimo e décimo primeiro ano, e sua incidência na cultura política da Instituição de Ensino, para projetar estratégias de empoderamento dos jovens, uma vez que é entendido que a participação política é um campo de interesse central nos processos formativos contemporâneos. Como resultado de um processo de co-teorização, em que os alunos propuseram categorias de análise para abordar o problema da participação política na Instituição de Ensino, conclui-se que

os níveis de participação política das mulheres são inferiores aos dos homens. Isso é influenciado por fatores como o carisma, a falta de projeção das mulheres como protagonistas nos processos de deliberação dos assuntos públicos inerentes ao processo de formação integral e a exclusão histórica das mulheres das esferas institucionais de deliberação política pública. Diante desse contexto, identifica-se que os alunos possuem uma vocação política que se expressa por meio de dispositivos e cenários de liderança não institucionalizados, que extrapolam os espaços formais destinados institucionalmente à participação política, que adquirem um cunho mais social.

Palavras-chave: participação política; participação feminina; educação feminina.

1. Introducción

A las mujeres se las ha reconocido como sujetos de derecho en el siglo XIX, un siglo después de que con la Revolución Francesa se consiguiera la declaración de los “Derechos del hombre y del ciudadano”, un instrumento jurídico que, pese a reconocer a los hombres como sujetos libres y otorgar otros beneficios, desconocía a la mujer como sujeto de derechos efectivos en la sociedad. Para el caso colombiano, el derecho a la ciudadanía de las mujeres fue reconocido en el año de 1954, para lograr ejercer por primera vez su derecho a elegir y ser elegidas en las elecciones de 1957.

En la actualidad, las nuevas políticas implementadas a nivel nacional propenden por la inclusión de las mujeres en escenarios políticos que históricamente se le han negado, debido a los paradigmas establecidos por la cultura patriarcal y fomentados desde instituciones sociales como la familia y la escuela, que establecen que el ejercicio del poder debe estar a cargo de los hombres. Desde las políticas “de paridad” se han impulsado acciones legislativas como Ley de cuotas,⁴ y se han promovido espacios para fortalecer la participación política de las mujeres en espacios sociales que históricamente se les restringieron.

⁴ Congreso de Colombia. Ley 581 de 2000 (mayo 31), por la cual se reglamenta la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público, de conformidad con los Artículos 13, 40 y 43 de la Constitución Nacional y se dictan otras disposiciones, http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0581_2000.html

En este artículo se indaga sobre la valoración que establecen las nuevas ciudadanía sobre los procesos democráticos en el país, desde una perspectiva de género, a partir del análisis de los niveles de participación política de las estudiantes de los grados noveno, décimo y undécimo de la Institución Educativa Rural Los Uvos, del municipio de La Vega, Departamento del Cauca (Colombia). Se realiza un análisis sobre los espacios denominados como “gobierno escolar”, que se han implementado en las instituciones educativas con el propósito de realizar un proceso similar al que ocurre en los espacios políticos de la República, con el fin de familiarizar a la comunidad educativa con los procesos democráticos, los sistemas de participación y la construcción colectiva de la esfera público política.

2. Metodología

El método de investigación utilizado en esta investigación fue el estudio de caso, que permite indagar a profundidad las condiciones de desarrollo de un fenómeno social (aquí, la participación política de las mujeres en espacios institucionales de gobierno escolar), en contextos espaciales y temporales específicos (Institución Educativa Los Uvos, Cauca, entre los años 2015-2021). El estudio de caso posibilita analizar los fenómenos sociales en su contexto real, lo que da la posibilidad de utilizar herramientas de investigación cuantitativas y cualitativas, como acontece en este caso. En este sentido, el estudio de caso posibilita el uso de “información subjetiva” como fuente de interpretación de datos empíricos, que se pueden contrastar con información de tipo cuantitativo (Jiménez, 2012, p. 142), como la que resulta de la revisión estadística de la participación de las mujeres estudiantes de la Institución Educativa Los Uvos en las elecciones del gobierno escolar.

La población participante se ha seleccionado con el criterio de ser estudiantes habilitados para ejercer su derecho de elegir y ser elegidos en cargos del gobierno escolar. La norma establece que los estudiantes que cumplen con esta condición son aquellos matriculados en los grados noveno, décimo o undécimo (Ley 115 de 1994 y Decreto 1860 de 1994). Las técnicas utilizadas fueron encuestas, entrevistas y observación de aula, para indagar sobre las concepciones que tienen los y las estudiantes sobre la “participación política” y el “gobierno escolar” desde una perspectiva

de género. También se consultó sobre nociones como “liderazgo” y “empoderamiento político”, a través de un proceso de co-teorización, en el que se tuvieron en cuenta las definiciones que sobre los conceptos propuestos formulaban las y los estudiantes.

Aquí la co-teorización se entendió como un escenario que da la posibilidad de participar al estudiante en la definición de las nociones con las cuales se interpreta su práctica social. Esto lleva a que la investigación no sea solo un espacio de acopio de datos para análisis, sino hace partícipe al sujeto estudiante en la interpretación de la información desde su propia experiencia y vivencia. Así, “los planteamientos y expresiones de nuestros colaboradores [estudiantes] los concebimos como formas paralelas de análisis, como aportes a la construcción de una teoría que se hace en el campo” (Sartorello, 2014, p. 85).

En lo que refiere a técnicas cuantitativas, se realizó un análisis estadístico para dar cuenta de la participación de las mujeres en el gobierno escolar entre los años 2015 a 2021. Este análisis se estableció a partir de la revisión, sistematización y análisis de las Actas de elecciones para los entes del gobierno escolar de la institución (Personería y Contraloría).

3. Discusión

3.1 Mujeres y ciudadanía en la escuela

La Constitución Política colombiana de 1991 refiere, en el Artículo 103, que: “son mecanismos de participación del pueblo en ejercicio de su soberanía: el voto, el plebiscito, el referendo, la consulta popular, el cabildo abierto, la iniciativa legislativa y la revocatoria del mandato”. Con el ánimo de promover desde la educación básica el conocimiento necesario sobre los mecanismos de participación, formar sujetos políticos conscientes de las implicaciones que trae consigo formarse como ciudadanos y participar de los espacios de control y de gobierno en el país, el Decreto 1860 de 1994 reglamenta la obligatoriedad de las Instituciones Educativas de crear espacios para la participación democrática de los estudiantes que simulen el proceso electoral, así como el gobierno y los órganos de control.

Dentro de este mismo marco, la Ley 581 de 2000 (conocida como Ley de cuotas), establece un mínimo representativo de mujeres que deben ocupar los cargos de nivel decisorio, con el objetivo de generar

posibilidades efectivas de que el género femenino logre participar de los espacios de poder que históricamente se le han negado. La participación de las mujeres en los diferentes procesos políticos es una temática que ha generado interés como problema de investigación en las últimas décadas, debido a la generación de movimientos sociales en nombre del empoderamiento femenino que intentan participar de aquellos espacios que la cultura patriarcal históricamente le ha negado a la mujer.

Este es el caso de la declaración política aprobada en el XXIII periodo de sesiones extraordinarias de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en que se establecen nuevas medidas para lograr el cumplimiento efectivo de los objetivos propuestos en la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, llevada a cabo en Beijing. Este documento surge en el marco de lograr la denominada equidad de género, sin lograr resultados notorios, igual a lo que pasó en su momento con la Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadana, en 1791, redactada por Olimpe de Gauges.

En la década de 1970, el movimiento feminista comenzó a tomar fuerza, y en 1975 se instauró la Primera Conferencia Mundial sobre la Mujer, en la ciudad de México, que se realiza desde entonces cada cinco años. Como resultado de estas conferencias, en el año 2000 se celebra un nuevo periodo de sesiones extraordinarias de la organización de las Naciones Unidas con el lema “Beijing + 5 - La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”, en que se aprueba la declaración política en la que “se dictan nuevas medidas e iniciativas para la aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing” (ONU, 2000):

Aprobadas en 1995 en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, tal como figuran en el informe de la Conferencia. La Declaración y Plataforma de Acción de Beijing establecieron como objetivos la igualdad entre los géneros, el desarrollo y la paz y constituyeron un programa para la potenciación del papel de la mujer. Los gobiernos examinaron y evaluaron los progresos logrados en la aplicación de la Plataforma de Acción e indicaron los obstáculos y los problemas que se planteaban. (ONU, 2000)

Con el fin de entender cuáles han sido las dificultades de las mujeres para que pudieran lograr que las incluyeran en los proyectos de liderazgo global, la Organización de Naciones Unidas (ONU) estableció doce esferas de intervención, en las que se analizan los aspectos de mayor relevancia para esta población, y se evidencian los logros e inconvenientes para

cumplir con los propósitos establecidos en la Conferencia celebrada cinco años atrás: a) Mujer y pobreza; b) La mujer y la salud; c) La violencia contra la mujer; d) La mujer y los conflictos armados; e) La mujer y la economía; f) La mujer en el ejercicio del poder y la adopción de decisiones; g) Mecanismos institucionales para el adelanto de la mujer; h) Los derechos humanos de la mujer; i) La mujer y los medios de difusión; j) La mujer y el medio ambiente, k) La niña; l) Educación y capacitación de la mujer (ONU, 2000). En el caso de esta investigación, el análisis se ubica específicamente en aquellas esferas donde la participación política en escenarios de deliberación e incidencia social se tornan evidentes en relación con los espacios educativos: la mujer en el ejercicio del poder y la adopción de decisiones y, en segundo lugar, educación y capacitación de la mujer.

Clara Fassler (2007) recopila datos estadísticos sobre la discriminación de las mujeres en aspectos políticos, económicos y de formación académica. Plantea los desafíos que tienen los gobiernos y las instituciones para romper la brecha de equidad existente entre hombres y mujeres. Entre estos desafíos se destacan la necesidad de que desde el Estado se reconfigure el rol de las mujeres en la sociedad, generar espacios de consenso entre los actores democráticos y evidenciar la necesidad de vincular a las mujeres en las estrategias para el desarrollo, en la medida que representan la mayor población global y, al mismo tiempo, forman parte de la población de mayor vulnerabilidad en los territorios. Como lo menciona Fassler: “la participación de las mujeres a nivel local tampoco ha implicado, por sí misma, la incorporación de la perspectiva de género en los programas ni en las políticas de las instituciones” (2007, p. 389)

En lo que refiere a los estudios realizados sobre esta temática en Colombia, la literatura respecto al gobierno escolar y la forma en la que se ejerce en las Instituciones Educativas, sobre todo en cuanto al análisis directo de la participación de la mujer, aunque es significativo, resulta aún embrionario. Dentro de los estudios encontrados sobresale el estudio de Martha Delgado (2016), quien analiza la participación en el gobierno escolar con el interés de evidenciar la forma en que se entiende y vivencia la participación de mujeres y hombres en el proceso democrático dentro de la Institución Educativa objeto de estudio. Para Delgado, es importante “comprender a las y los estudiantes en su proceso de formación como futuros sujetos políticos y ciudadanos, desde sus voces, percepciones,

conocimientos y expectativas en el marco del género como categoría analítica” (2016, p. 15); el hecho de referirse a categorías analíticas sitúa a los sujetos de estudio en una disyuntiva de género que opone el carácter biológico y la cultura.

Delgado concluye que los estudiantes consideran que la relación hombre-política es de mayor alcance que la relación de mujer-política, lo que evidencia que el discurso imperante machista sigue vigente en la Institución Educativa; de igual forma, esta investigación muestra la apatía de las comunidades jóvenes hacia los temas relacionados con la política (2016, p. 64)

Por su parte Parra y Corpas (2015) presentan algunas de las reflexiones efectuadas durante la implementación del proceso pedagógico realizado con estudiantes del sector educativo oficial de Bogotá en el año 2015. Las autoras proponen fortalecer las ciudadanías de las mujeres a través de los procesos de empoderamiento que surgen en la escuela; inicialmente reflexionan sobre las implicaciones del concepto política o político, para señalar que se relaciona con el bien común y con el ejercicio de poder ejercido desde las instituciones estatales, y se analizan datos sobre la participación política de las mujeres en espacios públicos del país (como su participación en el Congreso de la República y las altas Cortes), logrados con la instauración de la Ley de cuotas, que determina un mínimo de mujeres en las listas para conformar los cuerpos colegiados (Parra y Corpas, 2015, p. 85).

Según Parra y Corpas, las estudiantes cuentan con algunas nociones sobre el género y su incidencia en las relaciones sociales; sin embargo, estas nociones en muchas ocasiones se cargan de prejuicios fundamentados en ideas erróneas, como que los feminismos son equiparables al machismo, o que con la igualdad de género ha victimizado a las mujeres y atacado a los hombres, o que las mujeres que trabajan por la igualdad de género *odian* a los varones, o que las mujeres son *las culpables* de mantener el sistema patriarcal (Parra y Corpas, 2015, p. 90).

En el informe del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (ICFES), que tiene como objetivo contribuir al entendimiento de los factores que inciden en la calidad educativa, para tener mejores herramientas de formulación de políticas educativas que impacten en el día a día de los niños de Colombia (ICFES, 2017, p. 5), se establece la importancia de generar espacios democráticos en el gobierno escolar como

factor de calidad, ya que, según el estudio, estos espacios inciden en el fortalecimiento de conocimientos sobre los mecanismos de participación ciudadana, formas de gobierno, democracia y ciudadanía, funciones del gobierno (escolar), entre otros temas que, posteriormente, se evaluarán en pruebas de desempeño de competencias básicas, tales como las Pruebas Saber.

3.2 Participación política de las mujeres

La participación se refiere a los procesos en que el ser humano se involucra en las decisiones políticas, sociales, económicas, entre otras, de un país, región o círculo social, y lo hace de forma constante. Es la actividad que realizan los individuos para participar en la toma de decisiones al interior de las comunidades, e históricamente esta participación se ha condicionado casi que exclusivamente al derecho al voto que ejercen los ciudadanos. Sin embargo, esta participación va muchos más allá del solo proceso electoral, ya que el Estado otorga, a través de normas, otras formas de participación política y la misma sociedad concede la posibilidad de escenarios participativos.

En el caso del Estado colombiano, para fortalecer el proceso participativo, se incluyó en la *Constitución Política* de 1991. El primer asomo de participación se da producto de la inclusión de la denominada séptima papeleta en las urnas para votar a favor del cambio de la Constitución. Ya en el documento da lugar a los mecanismos de participación, entre los que aparece el derecho a elegir y ser elegido, el plebiscito, el derecho de petición, entre otros, que acercan a la ciudadanía con el Estado y garantizan el correcto funcionamiento de las instituciones.

Como concepto, la participación política empezó a tomar relevancia a partir de la segunda mitad del siglo XX. Chantal Mouffe señala que la participación política, como concepto, ha perdido su dignidad debido a la poca conciencia que tienen los sujetos debido a su condición de ciudadanos impuros, incapaces de involucrarse totalmente en los procesos (Mouffe, 1999, p. 61), lo que degenera en una pobre participación; la ciudadanía es uno de los aspectos de mayor importancia para efectuar el proceso participativo, por lo que indica que a la ciudadanía “es preciso concebirla como ejercicio de la

democracia en las relaciones sociales, que son siempre individuales y específicas, lo que requiere una real participación en las prácticas sociales que tejen la trama tanto del Estado como de la sociedad civil.” (Mouffe, 1999, p.12)

Ahora bien, al situar el concepto en el ámbito nacional colombiano, con la firma del Acuerdo de paz entre el gobierno de Juan Manuel Santos y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, FARC-EP (Acuerdo de la Habana), se presentó la discusión sobre los alcances de la participación política y la necesidad de ampliarlo para consolidar un estado de democracia; por eso, en el punto dos de dicho Acuerdo, plantean algunas precisiones sobre la participación política, para indicar inicialmente que:

El ejercicio de la política no se limita exclusivamente a la participación en el sistema político y electoral, razón por la cual la generación de espacios para la democracia y el pluralismo en Colombia requiere del reconocimiento tanto de la oposición que ejercen los partidos y movimientos políticos, como de las formas de acción de las organizaciones y los movimientos sociales y populares que pueden llegar a ejercer formas de oposición a políticas del Gobierno Nacional y de las autoridades departamentales y municipales. (Acuerdo de la Habana, 2017, p. 37)

Así, entonces, este Acuerdo busca fortalecer la participación de todos los colombianos en la política, los asuntos públicos y la construcción de la paz para tratar de ampliar la democracia como camino para tramitar los conflictos de forma pacífica y el rompimiento definitivo del vínculo entre política y armas, así como abrir la puerta para que en Colombia nos integremos a una cultura de reconciliación, convivencia, tolerancia y no estigmatización (Acuerdo de la Habana, 2017).

A nivel del Departamento del Cauca, territorio donde se encuentra ubicada la Institución Educativa Los Uvos, en el Plan de desarrollo departamental se define la participación política como un término que va unido al concepto y ejercicio de democracia. Se indica que para que la democracia sea legítima, necesita de la participación política, que es la posibilidad que tienen los ciudadanos de incidir en el curso de los acontecimientos políticos; es decir, son acciones que realizan los ciudadanos para incidir en un bajo o alto grado en los asuntos de un Estado (Gobernación del Cauca, 2020).

3.3 Gobierno escolar

Para referirse a gobierno escolar, es necesario, en primer lugar, intentar establecer una aproximación a la noción de gobierno, debido a que fundamenta y propicia las condiciones para que al interior de las Instituciones Educativas se pretenda imitar el proceso que se da para dirigir una nación. El gobierno se puede definir de forma preliminar como “el órgano superior del poder ejecutivo de un Estado o de una comunidad política, constituido por el presidente y los ministros o consejeros” (RAE, 2020). Así pues, el gobierno se refiere al conjunto de órganos a los que institucionalmente se les ha confiado el ejercicio del poder político, que suele coincidir, en relación con las funciones del Estado, con los órganos cúspide que operan la administración pública y que se manifiestan en el Poder Ejecutivo.

En lo que respecta al gobierno escolar, consiste en la creación de un escenario participativo y democrático que se da al interior de las Instituciones Educativas, inspirados en el gobierno estatal, que tiene como participantes a la Comunidad Educativa y a los estudiantes, especialmente a quienes se les otorga la posibilidad ciudadana de elegir y ser elegidos.

Desde el punto de vista legal, el gobierno escolar se define como “un cuerpo colegiado que integra cada uno de los sectores que hacen parte de la comunidad educativa, con el fin de que presenten iniciativas y sugerencias que propendan por el mejoramiento institucional, tomar decisiones de carácter financiero respecto a la inversión de recursos de la institución educativa y participar en las disposiciones administrativas y técnico-pedagógicas”, según lo señalado en el Artículo 142 de la Ley General de Educación. De esta forma, el gobierno escolar es una forma de preparación para la convivencia democrática, por medio de la participación de todos los estamentos de la comunidad educativa en la organización y funcionamiento institucional.

Por otra parte, desde un punto de vista institucional, a partir de la definición que se le da al gobierno escolar desde el proyecto de democracia y gobierno escolar incluido en el Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la Institución Educativa Los Uvos, objeto de estudio en esta investigación, señala que el gobierno escolar es una: “estrategia curricular que promueve el desarrollo afectivo, social y moral de los estudiantes a través de actividades

vivenciales. Es una organización de los estudiantes y para los estudiantes, que garantiza su participación activa y democrática en la vida escolar” (IER Los Uvos, 2018).

3.4 Empoderamiento político de las mujeres

Empoderamiento se deriva del verbo poder. Michel Foucault define al poder como “una relación de fuerzas”, lo que indica que tiene como objetivo poner a luchar las fuerzas y aquella que logre vencer ejercerá el dominio sobre la fuerza perdedora; tal como lo analiza Ávila (2006):

Para Foucault, el poder no es algo que posee la clase dominante; postula que no es una propiedad, sino que es una estrategia. Es decir, el poder no se posee, se ejerce. En tal sentido, sus efectos no son atribuibles a una apropiación, sino a ciertos dispositivos que le permiten funcionar plenamente. Pero, además, postula que el Estado no es de ninguna manera, el lugar privilegiado del poder, sino que es un efecto de conjunto, por lo que hay que estudiar lo que él llama sus hogares moleculares (p. 225).

El empoderamiento de las mujeres surge con el objetivo de que este sujeto social, que históricamente ha sido relegado y al que continuamente se le han negado los derechos, tome conciencia de su papel en la sociedad e inicie una lucha en contra de los paradigmas que históricamente han negado a las mujeres sus capacidades políticas, sociales y laborales: “El término empoderamiento se refiere a una gama de actividades que van desde la autoafirmación individual hasta la resistencia colectiva, la protesta y la movilización para desafiar las relaciones de poder.” (Sharma, citada por Cornejo, Aranda y Denman, 1999).

En este sentido, el empoderamiento político de las mujeres genera que busquen independencia al mismo tiempo que logren formar parte de la toma de decisiones al interior de los gobiernos por medio de su participación en elecciones populares para ocupar cargos legislativos y administrativos o, también, por la designación como parte de los gabinetes ministeriales. Sin embargo, este deseo en la práctica ha sido difícil de cumplir, ya que las mujeres se enfrentan a una serie de obstáculos que impiden que su empoderamiento sea efectivo.

A esto se refiere Novo Vásquez (2010), quien señala que las dificultades de las mujeres para acceder a los círculos de poder no solo radican en el contexto social dominante, sino también en su propia identidad de género, transmitida a lo largo de siglos, según la cual “a las mujeres no les corresponde ese lugar”, de tal suerte que, ante la oportunidad de acceder a un puesto de responsabilidad, entran en conflicto los sentimientos y la ansiada meta de lograr un papel protagonista en política, conflicto que aflora, por ejemplo, en la relación de pareja (Novo, 2010), ya que aún sigue siendo evidente el carácter patriarcal de las comunidades en que se considera que las mujeres deben estar al cuidado de su pareja y este debe tomar las decisiones no solo en la familia, sino en todos los escenarios de la sociedad.

3.5 Niveles de participación política de las mujeres en los procesos de gobierno escolar

Los niveles de participación política de los estudiantes de la Institución Educativa Los Uvos se establecieron a partir de la revisión de las Actas de elecciones para los entes del gobierno escolar correspondientes a personería y contraloría desde el año 2015 hasta el año 2021. Para elegir la población participante en el proceso de indagación, se tuvo en cuenta que los estudiantes pudieran acceder al derecho de ser elegidos en los cargos a proveer en el gobierno escolar; para esto, debían estar matriculados en los grados noveno, décimo o undécimo. En el proceso de sistematización inicial, se registraron estos datos:

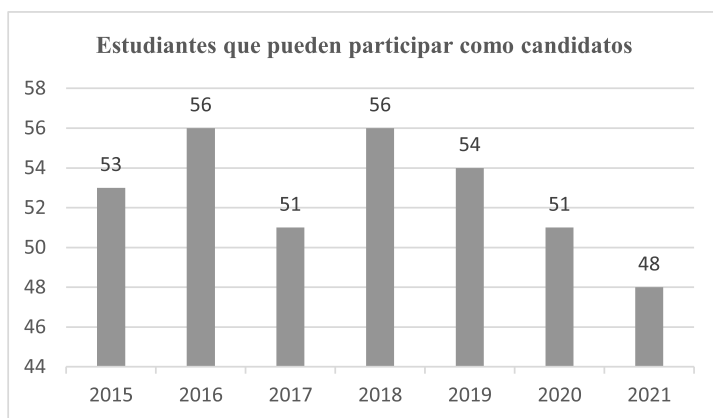


Figura 1. Estudiantes que pueden participar como candidatos IE Los Uvos, años 2015-2021. (Fuente: esta investigación).

En el número de estudiantes inscritos como candidatos para ocupar los cargos de contralor y personero, se evidencia una variación considerable, ya que hay picos de hasta 11 inscritos y mínimos de 4. Este último dato se puede explicar a partir del Decreto emitido por el Ministerio de Educación Nacional, que ordena trabajar el modelo de educación en casa debido a la pandemia por el COVID- 19, hecho que causó que los estudiantes se desvincularan de los procesos participativos en la Institución Educativa, ya que se enfrentaban a la posibilidad de no poder cumplir con los propósitos que se tuvieran, lo que se ha acompañado de que los estudiantes, al no sostener una relación presencial con sus compañeros, desligan la posibilidad de representarlos de alguna forma.

Los años de mayor participación de los estudiantes, por medio de su candidatura a los órganos de gobierno escolar, fueron el 2018 y el 2019. Esto se debió a que, desde el área de Ciencias Sociales se impulsó la iniciativa de otorgar beneficios (en las calificaciones) a los estudiantes que inscribieran su candidatura, hecho que, aunque arrojó buenos resultados en el número de estudiantes inscritos, evidencia que los estudiantes participantes no se interesaban si no había una recompensa por ello. Esta acción, más allá de incentivar la participación de los estudiantes, consolida una estructura clientelista de la que se forma parte con la condición de obtener algún beneficio.

Ahora bien, respecto a la participación directa de las mujeres en los espacios de gobierno escolar, inicialmente como candidatas y posteriormente como electas, de los 7 años analizados, solo 2 veces uno de estos puestos lo ocuparon mujeres, en el año 2019 y 2021. Si se toma en cuenta que los cargos a proveer son 2, podría considerarse que, para el 2021, que fue el año que menor inscripción de candidatos tuvo y que de los candidatos inscritos el 75% fueron mujeres, era obligatorio que en cualquiera de los cargos a proveer quedara electa una mujer.

El sistema reproducido en Colombia, mediante la Ley 581 de 2000 (Ley de cuotas), reglamenta de forma positiva la inclusión de las mujeres en las listas de los partidos políticos para poder participar en los procesos electorales del país. El objetivo de esta Ley es incentivar la inclusión de las mujeres en los espacios del poder gubernamental, para llevar a que las listas de candidatos a cuerpos colegiados tengan al menos un 30% de representación femenina. En este sentido, aunque no propiamente como resultado de dar cumplimiento a esta ley, debido a la cantidad de candidatas inscritas, era evidente que de los cargos a proveer uno iba a estar con representación de una mujer.

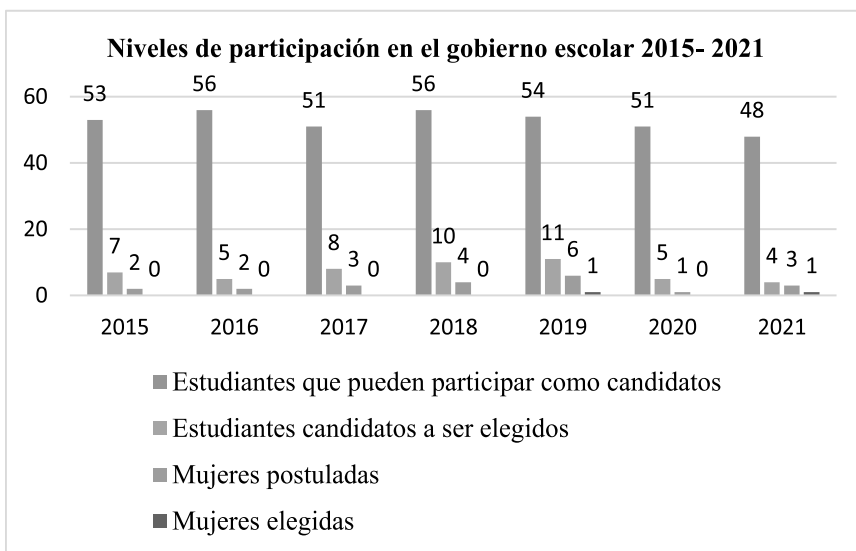


Figura 2. Niveles de participación en el gobierno escolar IE Los Uvos, años 2015- 2021. (Fuente: Esta investigación)

Para el año 2019, se marca un hito en la Institución Educativa para la participación política, no solo porque fue el año con mayor número de candidatos, sino porque por primera vez, después de cinco años, resulta elegida una mujer.

Los índices de participación política de las mujeres, en la Institución Educativa Los Uvos, han sido bajos, ya que durante los 7 años indagados solo hubo 2 mujeres ocupando los espacios de representación, lo que equivale al 14,7% de mujeres elegidas durante este periodo.

Es necesario destacar que esto no es el resultado de que en la institución se establecieran entre los estudiantes relaciones de género en el momento de definir a quiénes apoyar en las candidaturas, sino esto (según se estableció a partir de diálogos con los docentes y estudiantes) es producto de que los hombres son más carismáticos con los estudiantes de los grados inferiores y ellos los eligen, ligado al hecho de que inscriben más sus candidaturas al gobierno escolar.

3.6 Saber de los estudiantes sobre gobierno escolar, participación política y empoderamiento político de la mujer

3.6.1 Gobierno escolar

En un ejercicio de indagación entre docentes y estudiantes participantes en el grupo focal diseñado para acopiar información acerca del conocimiento que tenían sobre el gobierno escolar, se obtuvieron estas respuestas:

Gobierno escolar	
Docentes	Estudiantes
1. Forma de que los estudiantes se habitúen y se acostumbren a la participación en actividades democráticas	1. Estamento que dirige la institución y toma decisiones importantes.
2. Reunión de organismos que están en el colegio, encargado de dirigir el colegio en los aspectos administrativo y académico.	2. Representantes de la institución se encargan de que todo se encuentre en buen estado.
3. Es la semilla que implantamos en los nuevos líderes de las regiones	3. Órgano de representación estudiantil.
	4. Se encarga de hacer las reglas y velar por que se cumplan

Tabla 1. Conocimiento estudiantes y docentes de la IE Los Uvos, sobre el gobierno escolar. (Fuente: Esta investigación)

De parte de los docentes, se puede observar que coinciden en una respuesta técnica, cuando mencionan que el gobierno escolar es un estamento que tiene como objetivo vincular a los estudiantes en actividades democráticas, lo que coincide con el principio emitido desde el Ministerio de Educación, a la vez que destacan el hecho de que es un espacio para motivar a los estudiantes desde temprana edad a ser partícipes de los espacios democráticos y de poder.

Los estudiantes ven en el gobierno escolar un órgano que los representa y que se encarga de hacer cumplir sus derechos. Relacionan este estamento con un espacio de vigilancia desde el que se vela por mantener en buen estado la institución y el cumplimiento efectivo de las reglas. Esta respuesta se vincula a las funciones del contralor y personero estudiantil, ya que mientras el primero se encarga de supervisar la correcta administración de los recursos físicos y económicos de la institución, el segundo tiene

funciones relacionadas con el cumplimiento del Manual de convivencia, donde destacan los derechos y deberes de los estudiantes.

Los estudiantes coinciden con los docentes cuando reconocen que este es un espacio de representación, en que, por medio del derecho al voto, se elige a quienes remitan sus preocupaciones ante estamentos superiores, como directivos institucionales e incluso instituciones de orden municipal y departamental. Sin embargo, dejan de lado la parte social que atañe a estos cargos. Por ejemplo, en el caso del contralor, este es el responsable de coordinar el Proyecto ambiental de la institución, que es su Proyecto de grado.

Ahora bien, cuando se indagó a los estudiantes sobre sus motivaciones para participar en el gobierno escolar, la mayoría coincidió en que su objetivo era contribuir con el buen manejo de la institución, aunque, en el caso de los candidatos a contraloría, mencionaron el hecho de que optaban a este cargo con la finalidad de que los exoneraran de presentar el trabajo de horas sociales para poder graduarse. Esto evidencia, como ya se mencionó, que muchos estudiantes no ven en el gobierno escolar el objetivo para el que se ha creado, sino lo ven como una herramienta para obtener beneficios en el ámbito académico.

3.6.2 Participación política

La participación política es el derecho que tienen los ciudadanos para formar parte de la toma de decisiones respecto al manejo de los recursos que generan impacto en su comunidad. Como resultado el proceso de indagación sobre el conocimiento de los estudiantes sobre este concepto, se obtuvieron estas respuestas:

Participación política	
Docentes	Estudiantes
1. Busca que los estudiantes se sientan parte de la institución.	1. Participar en cargos políticos.
2. Alternativa para efectuar actividades democráticas y de control.	2. Elecciones y campañas para representar a la comunidad.
3. Forma de expresión de los ciudadanos.	3. Gestión de recursos para una comunidad
	4. Forma de mostrarse para ayudar a los demás.

Tabla 2. Conocimiento de docentes y estudiantes de la IE Los Uvos sobre participación política. (Fuente: Esta investigación)

Para los docentes, la participación política es la forma que tienen los ciudadanos de expresarse y formar parte de la toma de decisiones por medio de actividades democráticas y de control; esta respuesta permite inferir que los docentes se aproximan a una definición técnica, en que refieren que son todas aquellas acciones que realizan los ciudadanos para intervenir en la toma de decisiones, mientras que los estudiantes consideran que obedece al hecho de ser miembros de un estamento del gobierno o hacer campaña para estar en él.

Al coincidir los estudiantes en que la participación política consiste en formar parte del gobierno, ya sea a nivel local o nacional, y mencionar que se refiere a las campañas, lo que la relaciona directamente con los partidos o movimientos políticos, permite evidenciar que existe una desconexión con el término y que, como lo propone Chantal Mouffe, no identifican la diferencia entre lo político, que se refiere al acto de representación ciudadana, y la política, que tiene que ver con los gobiernos y las estrategias para el poder.

Con ese fin propone (Canetti) distinguir entre ‘lo político’, ligado a la dimensión de antagonismo y de hostilidad que existe en las relaciones humanas, antagonismo que se manifiesta como diversidad de las relaciones sociales, y ‘la política’, que apunta a establecer un orden, a organizar la coexistencia humana en condiciones que son siempre conflictivas, pues están atravesadas por ‘lo político’ (Mouffe, 1999, p. 14)

Cuando a los estudiantes se les indagó por su postura frente a la participación política, algunos se mostraron reticentes respecto a la temática, ya que, al relacionarla con campañas políticas, también lo hicieron con actos de corrupción al interior del gobierno, lo que demuestra que los estudiantes no se interesan en participar, ya que la cultura política de la región no es un buen aliciente para que ellos decidieran seguir el ejemplo. Esto tiene en cuenta que la politiquería, como práctica demagógica, se ha insertado en las esferas del gobierno, lo que ha dado paso a la corrupción e impedido el desarrollo comunitario en la región. Por esta razón, los estudiantes señalan que formar parte de los escenarios de participación política no es una de sus aspiraciones, en la medida en que, desde estos espacios, al menos desde las experiencias, es poco lo que se puede hacer.

3.6.3 Empoderamiento político de las mujeres

El empoderamiento político de la mujer tiene como objetivo generar cambios que perduren en la sociedad, que se reconozca la importancia de las mujeres en todas las esferas del poder bajo la premisa de lograr un desarrollo inclusivo, equitativo y sostenible.

En el proceso de indagación desarrollado para esta investigación, se preguntó a los participantes, en los grupos focales aplicados, sobre esta temática, y pidió que formularan una definición de este concepto; dentro de las respuestas proporcionadas tanto por los docentes como por los estudiantes se destacan estas:

Empoderamiento político de la mujer	
Docentes	Estudiantes
1. Empoderamiento es la visibilización que puede hacer la mujer para que participe en diferentes actividades.	1. Es la participación política por parte de las mujeres.
2. La igualdad de género, que todos tienen las capacidades para realizar las actividades de la mejor forma.	2. Igualdad entre hombres y mujeres.
	3. Las mujeres participan no solo en el hogar, sino en todos los espacios.
	4. Hombres y mujeres con la misma capacidad en la toma de decisiones.

Tabla 3. Saber de docentes y estudiantes IE Los Uvos sobre Empoderamiento político de la mujer. (Fuente: Esta investigación)

Tanto estudiantes como docentes coinciden en definir el empoderamiento político de las mujeres como la construcción de igualdad entre mujeres y hombres para desarrollar actividades en todos los niveles, ya sea de producción o pensamiento. En relación con las respuestas obtenidas, se debe señalar que, en el grupo focal docente aplicado, solo participó una mujer y fue la única que no dio una respuesta concreta que definiera el término en cuestión.

Por otra parte, cuando a los docentes se les indagó si promovían desde el aula el empoderamiento de la mujer, el grupo fue contundente al mencionar que no lo hacían, ya que en la institución se promovía la

igualdad y el hecho de mostrar una inclinación hacia determinado grupo poblacional resultaría contraproducente, en el sentido que se daría espacio a pensar que en el aula existen diferencias. Sin embargo, destacan que se promueve la igualdad a través del reconocimiento de las habilidades de cada uno, sin que esto dependiera de su género o condición física.

Conclusiones

La participación política, entendida como el conjunto de acciones ciudadanas realizadas para influir en la toma de decisiones de carácter político, no es un concepto que estuviera del todo apropiado por la comunidad educativa de la IE Los Uvos o, en su defecto, continuamente se la relaciona con los gobiernos y los partidos políticos.

Las mujeres de la Institución Educativa Los Uvos ejercen liderazgos no institucionalizados al interior de los cursos, a través de la promoción de actividades y eventos culturales, pero no desean participar en espacios institucionalizados, como el gobierno escolar.

El carisma en la política se entiende como un valor o una característica importante en los sistemas de representatividad, y es un factor importante para lograr la elección en cargos de elección popular (donde se puede inscribir el proceso de elección del gobierno escolar). Para el caso de la Institución Educativa Los Uvos, los estudiantes que participaron mencionan que usualmente los hombres tienden a ser más carismáticos, y que tienen mayor receptividad por parte de los estudiantes de los grados inferiores, lo que les facilita conectar y concretar al “electorado estudiantil” a su favor, independiente de las propuestas y de los valores públicos que representen.

Los procesos de empoderamiento y participación política de las mujeres son débiles al interior de la institución. Aunque desde el Comité de democracia y el Programa de Ciencias Sociales se han impulsado campañas para promover la participación, no han sido efectivas debido al poco interés que se evidencia por parte de los estudiantes.

En relación con la forma en que el Proyecto de democracia se ha orientado, hace falta una mayor formación dirigida tanto a los candidatos como a los electores respecto a las funciones que tienen quienes representan cada uno de los estamentos institucionales, así como la implementación de una línea de formación con un enfoque de género y participación política.

Se establece que, pese a que las mujeres han estado vinculadas al proceso electoral en el periodo de tiempo estudiado (años 2015-2021), no han logrado mayor representatividad en los espacios de gobierno escolar. De ahí la necesidad de fortalecer procesos de formación política, en los que se convoque a una participación activa en todos los espacios democráticos al interior de la escuela.

Por último, es posible establecer que a las mujeres les gusta participar y continuamente están activas dentro de la institución educativa, pero prefieren hacerlo desde un espacio en el que no las observaran, ya sea en la dirección de actividades lúdicas y pedagógicas o en encuentros deportivos. A estos los denominamos espacios no institucionalizados. De hecho, uno de los docentes consultados utiliza la palabra “tímidas” para referirse a los bajos niveles de participación de las mujeres en estos espacios, pese a que usualmente ellas representan los intereses de sus grados ante los demás grupos.

Esta situación lleva a reflexionar sobre la visibilidad de las mujeres en los espacios de participación y en la historia. Y resulta que, aunque las mujeres han formado parte de los procesos políticos importantes en el país, esto se evidencia por ejemplo con su activa participación en las luchas independentistas del siglo XIX, las glorias y reconocimientos públicos se dedican a los hombres, aunque, tal como lo manifiestan las estudiantes de la Institución Educativa Los Uvos, su objetivo no es el reconocimiento, sino contribuir al mejoramiento de los espacios y el ambiente estudiantil.

Referencias

Acuerdo de la Habana. *Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera*. oficina del alto comisionado para la paz. Bogotá, Colombia, 2016, <https://www.jep.gov.co/Normativa/Paginas/Acuerdo-Final.aspx>.

Ávila, Francisco. “El concepto de poder en Michel Foucault”. *Telos*, vol. 8. No. 2 (2006): 215-234, <https://www.redalyc.org/pdf/993/99318557005.pdf>.

Congreso de Colombia. Ley 581 de 2000 (mayo 31), http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0581_2000.html

Congreso de la República de Colombia. Ley 115 de Febrero 8 de 1994, https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85906_archivo_pdf.pdf.

Cornejo, Elsa, Aranda, Patricia y Denman, Catalina. “Reseña de “Poder y empoderamiento de las mujeres” de Magdalena de León”. *Región y sociedad*, vol. 11. No. 18 (1999), <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=10201808>.

Presidencia de la República de Colombia. Decreto 1860 de 1994, https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-86240_archivo_pdf.pdf.

Delgado, Martha. “*Género y participación en el gobierno escolar de las y los estudiantes de los grados 10 y 11 de la institución educativa La Merced del municipio de Mosquera, Bogotá - Colombia*”. Trabajo de grado, Universidad Pedagógica Nacional, 2016, <http://repository.pedagogica.edu.co/bitstream/handle/20.500.12209/1002/TO-19919.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.

Fassler, Clara. “Desarrollo y participación política de las mujeres”. En: *Repensar la teoría del desarrollo en un contexto de globalización. Homenaje a Celso Furtado*, compilado por Vidal, Gregorio y Guillén R., Arturo. Buenos Aires: Clacso, 2007, http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/edicion/vidal_guillen/22Fassler.pdf.

Gobernación del Cauca. *Plan departamental de desarrollo: Cauca 2020-2023*, <https://www.obsgestioneducativa.com/download/plan-de-desarrollo-departamental-cauca-2020-2023/>.

Hernández, Roberto; Fernández, Carlos y Baptista, María. Metodología de la investigación. México: McGraw-Hill, 2014, <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>.

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (Icfes). Las características del aprendizaje. Participación y responsabilidad democrática. Participación estudiantil y gobierno escolar. Informe nacional. No. 8. Bogotá: Icfes, 2017. <file:///D:/descargas/Participaci%C3%B3n%20estudiantil%20y%20gobierno%20escolar%20-%20Popay%C3%A1n.pdf>

Jiménez Chaves, Viviana E. “El estudio de caso y su implementación en la investigación”. *Revista Internacional de Investigación en Ciencias Sociales*, vol. 8. No. 1 (2012): 141-150, <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3999526>.

Mouffe, Chantal. *El retorno de lo político: comunidad, ciudadanía, pluralismo, democracia radical*. Barcelona: Paidós, 1999, <http://bdigital.unal.edu.co/53068/1/8449307147.pdf>.

Novo Vázquez, Amparo. (2010) “El camino hacia el empoderamiento político de las mujeres”. *Revista Estudios Feministas*, vol. 18. No. 3 (2010): 681-702, <https://www.redalyc.org/pdf/381/38118773004.pdf>.

Organización de Naciones Unidas [ONU] (2000). Asamblea General. Resolución S-23/3 del 2000: Nuevas medidas e iniciativas para la aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing. (16 de noviembre del 2000), <https://www.refworld.org/es/pdfid/5d7fbf4c12.pdf>

Parra, Guisset y Corpas, Jessica. “Escuela de liderazgo para niñas y mujeres jóvenes en el sector educativo: una apuesta política para la construcción de paz”. *Educación y Ciudad*. No. 31 (2016): 83-94, <https://revistas.idep.edu.co/index.php/educacion-y-ciudad/article/view/1611>

Institución Educativa Rural Los Uvos [IER Los Uvos]. *Proyecto Educativo Institucional Los Uvos*. Documento institucional. La Vega (Cauca), (2018).

Real Academia Española de la Lengua. *Diccionario de la lengua española*, (2020), <https://dle.rae.es/>

Asamblea Nacional Constituyente, República de Colombia. *Constitución política de la República de Colombia*. (1991), <http://www.secretariasenado.gov.co/constitucion-politica>

Sánchez, M. Empoderamiento educativo de las mujeres situación actual y líneas de política. Equidad de la mujer. (2018), <http://www.equidadmujer.gov.co/oag/Documents/empoderamiento-educativo-mujeres.pdf>.

Sartorello, Stefano. “La co-teorización intercultural de un modelo curricular en Chiapas, México”. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, vol. 19, No. 60 (2014): 73-101, <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5310013>

Citar este artículo

Girón H. Roxsana M; Ortiz G. Andrés F. “Participación Política de las Mujeres en el Gobierno Escolar. Estudio de caso de la Institución Educativa Los Uvos (Municipio de La Vega, Cauca, Colombia)”. *Revista Historia de la Educación Colombiana*. Vol. 26-27 No 26-27, (2021): 273-296.

DOI: <https://doi.org/10.22267/rhec.212727.97>